



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.014 / 2013.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

✓ **LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 5.813/2013 de fecha 30 de Diciembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 263 de fecha 31 de Diciembre de 2013, emitido por la Directora del Depto. de Salud.

DECRETO:

✓ **ASIGNASE GIRO GLOBAL** para gastos menores correspondientes al año 2014, a la funcionaria que se individualiza, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario / Cargo	Rut. N°	Monto \$	Asignación Presupuestaria
María Francisca Valenzuela Núñez Directora Departamento de Salud	19.334.137-4	200.000.-	114.03.00.000.000.000: Anticipos a Rendir



☆ G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos / D.A. 6014.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.